

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1038.-

CASTRO, 08 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°77 del 06.11.2017, del Administrador Municipal; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$54.880, a don
PABLO LEMUS PEÑA, por concepto gastos de transbordo Canal de Chacao, peajes y combustible para vehiculo de su propiedad, con ocasión comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt el día 03 de Noviembre 2017, para asistencia a la Ceremonia Término Diplomado Economía Social.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE